

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024	ACTA N° 33
		Fecha
	ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL	Día Mes Año
		28 05 2025

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
-------------------------------------	---	---------------------------------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión extraordinaria
Lugar	: virtual
Tipo	: virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	: Deja sin efecto Acta CCE N° 31, sobre Calificación de elección de representante suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias, realizando una nueva calificación.

TEMA TRATADO
CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL
<p>Deja sin efecto Acta CCE N° 31, sobre Calificación de elección de representante suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias, realizando una nueva calificación.</p> <p>En Concepción-Chillán, a 28 de mayo de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el proceso de elección de Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.905/2025, a objeto de dejar sin efecto el Acta CCE N° 31, de fecha 23 de mayo de 2025, sobre calificación de la elección referida y en su mérito, realizar una nueva calificación del proceso; y considerando que:</p> <p>1.- Con fecha 23 de mayo de 2025, mediante Acta N° 31, emitida por este Consejo, se procedió a realizar la calificación de la elección de representante suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias, en la que se proclamó electa en dicho cargo a la académica doña Claudia Andrea Oviedo Silva;</p> <p>2.- El Decreto Universitario exento N° 5.047, de fecha 18 de julio de 2024, que designa como Representante Titular del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias a la académica Claudia Andrea Oviedo Silva, hasta el 24 de julio de 2028.</p> <p>3.- Que, existiendo un acto administrativo anterior que nombra a la académica señalada en el cargo referido, en calidad de titular, resulta necesario dejar sin efecto el Acta de calificación N° 31 de este Consejo, comunicando dicha circunstancia a la Vicerrectoría Académica y al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias, a través de su Presidente.</p> <p>4.- Que, en virtud de lo anterior, corresponde efectuar una nueva calificación del proceso de elección de representante suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias, en mérito de lo dispuesto en los artículos 37° y siguientes y en los artículos 51° y siguientes, del Reglamento General de Elecciones, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024.</p> <p>5.- Las disposiciones pertinentes del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío; del Decreto Universitario exento N° 8.070, de 2024, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, modificado por el Decreto Universitario exento N° 1.755, de 2025; y del Decreto Universitario N° 140, de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.</p>

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

1. Dejase sin efecto el Acta CCE N° 31, de fecha 23 de mayo de 2025, sobre calificación de la elección de representante suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias.
2. Apruébense como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ciencias, cuya votación se verificó el día lunes 19 de mayo de 2025, a objeto de elegir Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de esa Facultad, los siguientes:

Candidatos	Votos
Claudia Andrea Oviedo Silva	04
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	04

3. Que, constando que mediante Decreto Universitario exento N° 5.047, de fecha 18 de julio de 2024, en su oportunidad se designó en calidad de Representante Titular del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias a la académica Claudia Andrea Oviedo Silva, en mérito de las disposiciones pertinentes del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío; del Decreto Universitario exento N° 8.070, de 2024, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, modificado por el Decreto Universitario exento N° 1.755, de 2025; y del Decreto Universitario N° 140, de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío, **no resulta posible proclamar electa a la académica antes individualizada**.
4. No habiendo candidatos/as con más votos que los obtenidos por la académica Claudia Andrea Oviedo Silva, **declarárase** desierta la elección de Representante Suplente del Departamento de Química ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaría General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias, a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. Maritza Palma L., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.